

Resolución 93/XI, de la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, adoptada en la reunión del 3 de abril de 2024, sobre apoyo al sector del transporte de mercancías por carretera. [RP P-539/XI – 10.04.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 93/XI, sobre apoyo al sector del transporte de mercancías por carretera, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes en la reunión del 3 de abril de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
10 de abril de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

La Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, en la reunión del 3 de abril de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre apoyo al sector del transporte de mercancías por carretera, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 11.575, BOCV número 43).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell para que, a su vez, inste al gobierno de la nación a:

- a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los conductores profesionales y de las empresas de transporte de mercancías por carretera mientras dure esta situación de bloqueos y asaltos.
- b) Realizar una defensa pública del sector español del transporte de mercancías frente a sus homólogos y ante la Comisión Europea.
- c) Instar al gobierno francés a llevar a cabo las medidas necesarias para poner fin a estos bloqueos a fin de que se garantice la libre circulación de mercancías por su territorio y se lleve ante la justicia a todos quienes atentan contra la integridad de nuestros conductores profesionales y las mercancías que transportan, y porque compensen económicamente los daños sufridos en los vehículos y las mercancías dañadas.
- d) Instar a la Comisión Europea para que lleve a cabo las medidas necesarias para que se garantice la libre circulación de mercancías tal como establecen los principios básicos fundacionales de la Unión Europea.

II. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta a estas Corts en el plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes
9 de abril de 2024

Miriam Turiel Mollá
Presidenta de la comisión

Lucía Peral Mateos
Secretaria de la comisión
